Factura: 001-002-000048141

20171701020O02634

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701020O02634

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMTECPLAST CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JUAN CARLOS MORGAN DAVALOS	RUC	1792235111001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS MORGAN DAVALOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712593399

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

N° TRAMITE: 96287-0041-17 14/12/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Factura: 001-002-000048140

20171701020P02884

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701020P02884

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinineto	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMTECPLAST CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792235111001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS MORGAN DAVALOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70400.00

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:

JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA.

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-20-P02884

CUANTÍA: USD $ 70.400,00

DI: 3 COPIAS

H.M.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA,** Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA, de conformidad con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte a la presente escritura en copias debidamente legalizadas, y previa autorización expresa del compareciente se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura * Ecuador

Civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital social y reforma de estatutos, al tenor de la siguientes cláusulas: **Primera.-Comparecientes.- Uno)** Comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., celebrada el día diez y siete de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el señor Juan Carlos Morgan Dávalos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contraer obligaciones. Domiciliado en la calle José Andrade OE1-680 Y Vicente Duque, teléfono dos cuatro siete dos nueve cero uno (2472901), correo electrónico gerencia@imtecplast.com **Segunda.- Antecedentes.-** a) La compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el día siete de Enero del año dos mil diez y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día ocho de Febrero del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., reunida el diez y siete de Noviembre del año dos mil diez y siete, resolvió por unanimidad incrementar el capital social de

la Compañía, de los actuales cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), a setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.400,00), y resolvió la consiguiente reforma de estatutos. **Tercera.- Aumento de capital de la Compañía.** Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., celebrada el día diez y siete de Noviembre del dos mil diez y siete, se aumenta el capital de la compañía en la suma de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000,00), aumento de capital que se lo realiza y se hace efectivo mediante la reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del año dos mil diez y seis, con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la cantidad de setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.400,00); en consecuencia, el compareciente, en su calidad antes invocada declara bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente suscrito y pagado conforme al cuadro que a continuación se detalla:**********

Socios	% de participación	Capital Anterior	Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016	Capital Nuevo	Participaciones
Juan Carlos Morgan Dávalos	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
Alberto Fuad Khamis Zaidan	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
TOTALES	100%	USD 400	USD 70.000	USD 70.400	70.400

Se deja constancia que los socios han respetado su derecho preferente de suscripción. **Cuarta.- Reforma del estatuto de la Compañía.** El compareciente, en su calidad antes invocada, declara reformado el estatuto conforme al siguiente texto. En la CLÁUSULA SEXTA dirá: CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.400,00), divididos en setenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se suscribe por todos los socios y se paga de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda. Las participaciones que tiene cada socio son iguales, acumulativas e indivisibles y son transferibles por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la Compañía o de terceros, previo el consentimiento unánime del capital social. La cesión se efectuará por escritura pública, observándose lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Las participaciones de cada socio son transmisibles por herencia, si los herederos fueren varios estarán representados en la Compañía por la persona que designaren. Igualmente declara reformada la CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y FORMA DE PAGO, que en adelante dirá: El capital social de la Compañía es de setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.400), divididos en setenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:******

Socios	**% de participación**	**Capital Anterior**	**Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016**	**Capital Nuevo**	**Participaciones**
Juan Carlos Morgan Dávalos	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
Alberto Fuad Khamis Zaidan	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
TOTALES	100%	USD 400	USD 70.000	USD 70.400	70.400

La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no negociable, que contenga el valor que por su aporte le corresponda. Dicho certificado será suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. **Quinta.- Documentos Habilitantes.** Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día diez y siete de Noviembre del año dos mil diez y siete y el nombramiento del compareciente en su calidad Gerente General de la Compañía. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con matricula número ocho mil ciento cincuenta y siete perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA
C.C.- 1712593399

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171259339-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORGAN CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS PAULINA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-02

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

2472901

juancarlos.morgan@gmail.com

Mariano Bredas y Tadeo Benitez
Edif Veneto

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en [illegible] hoja (s) útil (es)
Quito a, 21 NOV 2017

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JUNTA No

007 - 034
NÚMERO

1712593399
CÉDULA

MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

PONCEANO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

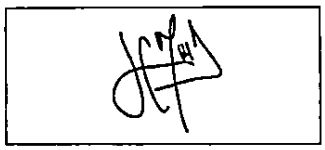

Número único de identificación: 1712593399

Nombres del ciudadano: MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORGAN CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: DAVALOS PAULINA FERNANDA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-071-30390

173-071-30390

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace López Matuhura

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

IMTECPLAST CIA. LTDA

Quito a 7 de Julio del 2.016

Señor
Juan Carlos Morgan Davalos
Presente -

De mi consideracion

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañia **IMTECPLAST CIA. LTDA.** celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, Gerente General de la compañia por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma

La compañia fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigesimo Segunda del Cantón Quito, del Dr Ramiro Dávila S., el dia 7 de Enero del año 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de Febrero del mismo año

Segun la cláusula vigesimo segunda del estatuto, el Gerente General ejercerá la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañia.

Gustavo Fernando Lopez Castillo
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 7 de Julio del 2.016

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañia IMTECPLAST CIA. LTDA., para el cual he sido reelegido el día de hoy.

Juan Carlos Morgan Dávalos
Gerente General
C.C. 171259339-9

Notaría Vigésima Quinta
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuluna

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRAMITE NÚMERO: 44669

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31747
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10641
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMTECPLAST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1712593399
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 371 DEL: 8-02-2010 NOT: TRIGESIMO SEGUNDO DEL: 07-01-2010 D.S.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 21 NOV. 2017

Dra. Grace López Matuluira
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	1792235111001
RAZON SOCIAL:	IMTECPLAST CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS
CONTADOR:	CAJAMARCA SILVA NANCY GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/02/2010	FEC. CONSTITUCION:	08/02/2010
FEC. INSCRIPCION:	18/02/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: JOSE ANDRADE Número: OE1-68 Intersección: VICENTE DUQUE Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CASA DE JUSTICIA CARCELEN Telefono Trabajo: 022472901 Email: administrativo@imtecplast.com Telefono Trabajo: 025113495 Telefono Trabajo: 025113496 Celular: 0984015641

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicacion de la Ley del RUC)

Usuario: ASHP170706 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 23/01/2017 08:26:25

Notaría Vigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Mantilla

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792235111001

RAZON SOCIAL: IMTECPLAST CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y VENTA DE INSTRUMENTOS. DISPÒSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS QUIRURGICOS O DENTALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO INCLUSO PARTES PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE PLASTICO
FABRICACIÓN Y VENTA DE PRENDAS QUIRURGICA Y TEXTIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CARCELEN Calle JOSE ANDRADE Número OE1-68 Intersección VICENTE DUQUE Referencia A DOS CUADRAS DE LA CASA DE JUSTICIA CARCELEN Oficina PB Telefono Trabajo 022472901 Email administrativo@imtecplast.com Telefono Trabajo 025113495 Telefono Trabajo 025113496 Celular 0984015641

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en 1 foja (s) útil (es)
Quito a. 21 NOV. 2017

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ASHP170705 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 23/01/2017 08:26:35

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA.

En Quito, a los 17 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las doce horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Andrade OE1-680 y Vicente Duque, se reúnen los socios de la compañía, señor Juan Carlos Morgan Dávalos, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Alberto Fuad Khamis Zaidan, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.

2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la Junta el Sr. Alberto Fuad Khamis Zaidan, y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Morgan Dávalos.

El secretario deja constancia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Juan Carlos Morgan Dávalos y manifiesta a los socios sobre la necesidad de realizar un AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA y por ende REFORMAR EL ESTATUTO de la misma. Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día resolviéndose por tanto unánimemente aumentar el capital social de la Compañía en setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.000), aumento que se hará efectivo mediante la reinversión de

utilidades provenientes del ejercicio económico del año dos mil diez y seis, respetándose el derecho de preferencia de los socios de la Compañía. Por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía será el siguiente:

Socios	% de participación	Capital Anterior	Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016	Capital Nuevo	Participaciones
Juan Carlos Morgan Dávalos	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
Alberto Fuad Khamis Zaidan	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
TOTALES	100%	USD 400	USD 70.000	USD 70.400	70.400

Con el antecedente mencionado los socios declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía de acuerdo al siguiente texto: En la CLÁUSULA SEXTA dirá: CLÁUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.400,00), divididos en setenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se suscribe por todos los socios y se paga de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda. Las participaciones que tiene cada socio son iguales, acumulativas e indivisibles y son transferibles por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la Compañía o de terceros, previo el consentimiento unánime del capital social. La cesión se efectuará por escritura pública, observándose lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

Notaría Vigésima * Distrito Ecuador * Dra. Grace Lopez Matuhura

participaciones de cada socio son transmisibles por herencia, si los herederos fueren varios estarán representados en la Compañía por la persona que designaren. Igualmente declaran reformada la CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y FORMA DE PAGO, que en adelante dirá: El capital social de la Compañía es de setenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 70.400), divididos en setenta mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

Socios	% de participación	Capital Anterior	Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio económico del año 2016	Capital Nuevo	Participaciones
Juan Carlos Morgan Dávalos	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
Alberto Fuad Khamis Zaidan	50%	USD 200	USD 35.000	USD 35.200	35.200
TOTALES	100%	USD 400	USD 70.000	USD 70.400	70.400

La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación no negociable, que contenga el valor que por su aporte le corresponda. Dicho certificado será suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

Acto seguido toma la palabra el señor Alberto Fuad Khamis Zaidan y señala sobre la necesidad de tratar el segundo punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento del mismo.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los socios, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 13h00.

Para constancia, firman los señores socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.

Alberto Fuad Khamis Zaidan
SOCIO/PRESIDENTE

Juan Carlos Morgan Dávalos
SOCIO/SECRETARIO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace Lopez Matuhura

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS MORGAN DÁVALOS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA IMTECPLAST CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete.-

taría 20
ntón Qu.'o

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

D.O.

Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., otorgada por Juan Carlos Morgan Dávalos y Alberto Fuad Khamis Zaidan, celebrada ante esta Notaria con fecha 07 de enero de 2010, de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., otorgada por Juan Carlos Morgan Dávalos gerente general de la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., celebrada ante la doctora Grace López Matuhura Notaria Vigésima del Cantón Quito, con fecha 21 de noviembre de 2017. La Notaria.-

Quito, a 22 de noviembre del dos mil diecisiete.

NOTARIA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-001-000028274

20171701032O01328

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701032O01328

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMTECPLAST CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA 71

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMTECPLAST CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792235111001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701020P02884

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76619

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORID:	58828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5701
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712593399	MORGAN DAVALOS JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /21/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMTECPLAST CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 371 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/02/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL